



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE:

El que suscribe el C. Regidor José Ángel Serrano Sandoval, en mi carácter de titular del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, por el presente me dirijo a usted de la manera más cordial para informarle el dictamen técnico de los cambios de Uso de Suelo solicitados y previamente revisados por el consejo, para solicitarle tenga a bien exponer en la próxima sesión de Ayuntamiento lo siguiente:

Se recibieron 7 solicitudes de cambio de Uso de Suelo, las cuales fueron revisadas y supervisadas por la comisión de obra pública, las cuales se exponen a continuación:

1. **C. Gilberto Eduardo Moreno Díaz** para solicitar el cambio de Uso de Suelo del Predio Rustico denominado "Agua Caliente" en el Municipio de Tamazula de Gordiano con Escritura Publica numero 27935 Tomo Centésimo Primero, del cual actualmente tiene un uso de suelo:

- Recursos Naturales: Uso en donde se comprenden todas aquellas actividades relacionadas con la explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales del territorio.

Solicitando un cambio de uso de suelo para desarrollar un Fraccionamiento Urbano **Habitacional de Densidad Alta (H4H) y comercio distrital.**

2. **C. Ángel Barbosa Madriz** para solicitar el cambio de Uso de Suelo del Predio Rustico denominado "San Antonio" en el Municipio de Tamazula de Gordiano con Escritura Publica numero 11376 Tomo 24 Veinticuatro, del cual actualmente tiene un uso de suelo:

- Recursos Naturales: Uso en donde se comprenden todas aquellas actividades relacionadas con la explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales del territorio.

Solicitando un cambio de uso de suelo para desarrollar un Fraccionamiento Urbano **Habitacional de Densidad Baja (H2H).**

3. **C. Alaciel Cárdenas Sánchez** para solicitar el cambio de Uso de Suelo de la Parcela N° 45 Z1 P1/3 del Ejido Cuesta de San Lázaro en el Municipio de Tamazula de Gordiano con Titulo de Propiedad numero 000001000444 Tomo Centésimo Primero, del cual actualmente tiene un uso de suelo:

- Recursos Naturales: Uso en donde se comprenden todas aquellas actividades relacionadas con la explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales del territorio.

C.c.p.- Tec. José Luis Amezcua Arias - PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.c.p.- Regidores del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano.

C.c.p.- Archivo



Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



Solicitando un cambio de uso de suelo para desarrollar un Fraccionamiento Urbano Habitacional de Densidad Alta (H4H).

4. **C. Rene Martínez Sáenz** para solicitar el cambio de Uso de Suelo del Predio Rustico denominado " EL MEXICANO y/o SAN ANTONIO" en el Municipio de Tamazula de Gordiano, del cual actualmente tiene un uso de suelo:
- Recursos Naturales: Uso en donde se comprenden todas aquellas actividades relacionadas con la explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales del territorio.

Solicitando un cambio de uso de Servicios a la Industria y al Comercio.- almacenamiento de estiércol abonos orgánicos y vegetales, granja de lombrices, producción de composta y piscicultura. **Zona de Servicios a la Industria y al Comercio (SI).**

5. **C. Apolonio Tino Rubio** para solicitar el cambio de Uso de Suelo del Predio Rustico denominado " Los Barros" ubicado en camino a Soyatlán de Adentro, en el Municipio de Tamazula de Gordiano, del cual actualmente tiene un uso de suelo:
- Recursos Naturales: Uso en donde se comprenden todas aquellas actividades relacionadas con la explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales del territorio.

Solicitando un cambio de uso de Recursos Naturales, sub inciso D actividades extractivas para banco y trituración de piedra. **Áreas Extractivas no Metálicas (AE-N).**

6. **C. José Luis Herrera Limón** para solicitar el cambio de Uso de Suelo del Predio Rustico ubicado en la calle Allende #25 en el Poblado de Vista Hermosa, en el Municipio de Tamazula de Gordiano, del cual actualmente tiene un uso de suelo:
- Recursos Naturales: Uso en donde se comprenden todas aquellas actividades relacionadas con la explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales del territorio.

Solicitando un cambio de uso de Infraestructura Urbana- Estructuras para Equipos de Telecomunicaciones. **Infraestructura Urbana (IN-U).**

C.c.p.- Tec. José Luis Amezcua Arias - PRESIDENTE MUNICIPAL.
C.c.p.- Regidores del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano.
C.c.p.- Archivo



Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



7. **C. Francisco Rafael Antillón Vargas** para solicitar el cambio de Uso de Suelo del lote urbano ubicado en la calle Pedro Moreno #2 pte. Colonia Benito Juárez, en el Municipio de Tamazula de Gordiano, del cual actualmente tiene un uso de suelo:

- Recursos Naturales: Uso en donde se comprenden todas aquellas actividades relacionadas con la explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales del territorio.

Solicitando un cambio de uso de Servicios Barriales para Caja de Ahorro. **Servicios Barriales (SB-3).**

Este Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de conformidad al artículo 9 del **Reglamento de Construcción del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco**, a los artículos 2 y 5 en sus fracciones I, XXXIII del **CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO**, emite **DICTAMEN FAVORABLE** al uso solicitado de las solicitudes anteriormente enunciadas.

El presente dictamen técnico informa únicamente sobre el uso y vocación del suelo solicitadas y de la resolución que emite dicho consejo, teniendo en cuenta que éste **NO CONSTITUYE UNA AUTORIZACION PARA EFECTUAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, en tanto no se obtenga el acuerdo de aprobación de cabildo del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, lo cual queda a consideración de los integrantes de cabildo.

A si mismo este dictamen técnico no constituye una autorización para efectuar obras de ningún tipo en el predio, en tanto no se obtenga la licencia Municipal correspondiente, por lo que si éstas se inician antes de obtener las aprobaciones necesarias se aplicarán las medidas de seguridad y sanción establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y demás Legislaciones aplicables, por lo cual previamente deberá presentar ante esta Dirección el Proyecto Definitivo de Urbanización para su revisión y aprobación.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, solicitándole por escrito la resolución de los cambios de uso de suelo.

ATENTAMENTE

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo”

Tamazula de Gordiano, Jalisco, 20 de Febrero Del 2017.



[Firma manuscrita]
C. Regidor Jose Angel Serrano Sandoval.
Titular de la Comisión de Desarrollo Urbano.

C.c.p.- Tec. José Luis Amezcua Arias - PRESIDENTE MUNICIPAL.
C.c.p.- Regidores del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano.
C.c.p.- Archivo



Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx